

INFORME 039/CIGIyND/SO/24-09-2026

RELATIVO AL CURSO-TALLER VIRTUAL “IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO”, REALIZADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), las comisiones tienen entre sus atribuciones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En cumplimiento de lo anterior, se rinde el presente informe.

En cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como del Comité de Ética a través del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión establecido en el Código de Ética del IEPC Guerrero, aprobado mediante acuerdo 01/OIC/07-05-2025, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 16 de mayo de 2025¹, y en seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, integridad institucional, igualdad y no discriminación y la mejora continua del ambiente laboral de las personas servidoras públicas que integran el IEPC Guerrero.

El 21 de septiembre de 2026, se realizó a través de la plataforma digital Microsoft Teams el Curso-Taller “**Igualdad, inclusión y prevención de la discriminación en el servicio público**” a cargo de la Mtra. Frida Angélica Gómez Pérez, investigadora y analista especializada en derechos humanos, igualdad, perspectiva de género, inclusión, no discriminación y políticas públicas.

El curso-taller fue dirigido a todo el personal del IEPC Guerrero, con el objetivo de brindarles herramientas prácticas para identificar la diversidad, prevenir riesgos de discriminación y promover un entorno laboral e institucional inclusivo y libre de discriminación.

Objetivos específicos:

1. Reconocer la diversidad existente entre las personas usuarias y dentro de las instituciones públicas.

¹ <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/P.O-39-ALCANCE-IV-16-MAYO-2025.pdf>

2. Identificar prejuicios, estereotipos y sesgos que pueden producir prácticas discriminatorias.
3. Diferenciar entre trato desigual, discriminación, exclusión y desigualdad estructural.
4. Detectar situaciones de riesgo de discriminación en el servicio público.
5. Aplicar una herramienta sencilla para prevenir prácticas discriminatorias en su ámbito

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, quien reafirmó el compromiso institucional de consolidar espacios libres de discriminación y violencia.

La moderación del evento fue realizada por la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, quien reconoció el compromiso y participación de todo el personal del IEPC Guerrero en estos espacios de formación.

Por su parte, la Lcda. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Ética, dio lectura a la semblanza curricular de la ponente, mientras que la entrega del reconocimiento virtual correspondió a la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación,

Cabe mencionar que estuvieron presentes la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Electoral, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control, así como la Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas ante el IEPC Guerrero, C. Sofía Añorve Morales.

Se contó con la asistencia de 136 personas pertenecientes a las áreas de Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva y Órgano Interno de Control. Asimismo, participaron las Direcciones Ejecutivas y Generales: Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral; Administración; Prerrogativas y Partidos Políticos; Sistemas Normativos Pluriculturales; General Jurídica y de Consultoría; e Informática y Sistemas. Las Unidades Técnicas: Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; Transparencia y Acceso a la Información; Comunicación Social; Archivos; Auditoría Interna; Substanciadora y de Investigaciones Administrativas; Oficialía Electoral; y Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Así como las Coordinaciones: Contencioso Electoral; Planeación, Programación y Presupuestación; Prerrogativas y Partidos Políticos; Participación Ciudadana; Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas; Educación Cívica; Organización Electoral; Sistemas Normativos Pluriculturales; Contabilidad y Finanzas; Recursos Materiales y Servicios; y Recursos Humanos.



DESARROLLADO EXCLUSIVAMENTE PARA IEPC

Curso-Taller: Igualdad, Inclusión y Prevención de la Discriminación en el Servicio Público

Impartido por: Mtro. Frida Angélica Gómez




Objetivo general

Desarrollar en las personas participantes capacidades prácticas para identificar la diversidad, reconocer situaciones y riesgos de discriminación y aplicar herramientas concretas para construir relaciones y servicios públicos igualitarios, inclusivos y libres de discriminación.

ACTIVIDAD: IMAGINA QUE RECIBES PRESUPUESTO PARA APLICAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN TRES LINEAS, COMPARTE QUE HARÁS.









Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de septiembre de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**